



## Diputación Provincial de Toledo

Esta Corporación Provincial, en cumplimiento de lo interesado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 2 de Toledo en su Oficio de 15 de mayo de 2023, remite expediente administrativo y procede a personarse en forma en el Recurso Contencioso-Administrativo (Procedimiento Abreviado nº 75/2013) interpuesto por Dña María Yolanda López Pérez contra el Decreto de la Presidencia número 2152/2022, de 27 de diciembre de 2022, que acordó desestimar el recurso de reposición interpuesto por la misma en 14 de noviembre de 2022 contra las Bases Generales por las que se regirán los procesos selectivos para la provisión en régimen de personal funcionario de carrera o personal laboral fijo de las plazas vacantes en la plantilla de la Diputación Provincial de Toledo incluidas en los sistemas de estabilización de empleo temporal de la Oferta Pública de Empleo para el año 2022 (BOP Toledo nº 196, de 13 de octubre de 2022).

Lo que se notifica a aquellos posibles interesados a los que no ha sido posible hacerlo por otros medios, a la vez que se les emplaza, tanto a ellos como a cualquier otra persona física o jurídica a cuyo favor hubiera derivado o pudieran derivar derechos de la resolución impugnada y que tuvieran interés directo en el mantenimiento de la misma, para que comparezca y se personen en autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente resolución, si a su derecho conviniera.

En Toledo, a 19 de junio de 2023.-El Presidente, Álvaro Gutiérrez Prieto.- La Secretaria General, María Gallego Gómez.

Nº. I.-3448